

Poder, sociedad,  
religión y tolerancia  
en el mundo hispánico,  
de Fernando el Católico  
al siglo XVIII

ELISEO SERRANO MARTÍN  
JESÚS GASCÓN PÉREZ (EDS.)





Poder, sociedad,  
religión y tolerancia  
en el mundo hispánico,  
de Fernando el Católico  
al siglo XVIII

Eliseo Serrano Martín  
Jesús Gascón Pérez (eds.)

●  
● institución  
● fernando el  
● católico  
●



Poder, sociedad,  
religión y tolerancia  
en el mundo hispánico,  
de Fernando el Católico  
al siglo XVIII

Eliseo Serrano Martín  
Jesús Gascón Pérez (eds.)



INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO  
Excma. Diputación de Zaragoza  
ZARAGOZA, 2018

COORDINADOR DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Dr. Eliseo Serrano Martín

SECRETARIO DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Dr. Jesús Gascón Pérez

VICESECRETARIA DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Lda. Laura Malo Barranco

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Dr. Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza), Dra. Mónica Bolufer Peruga (Universitat de València), Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla), Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid), Dr. Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos), Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha), Dra. María José Pérez Álvarez (Universidad de León), Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba), Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja), Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona)

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Área de Historia Moderna del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza: Dr. Eliseo Serrano Martín, Dr. Jesús Gascón Pérez, Lda. Laura Malo Barranco, Dr. Guillermo Pérez Sarrión, Dr. José Antonio Salas Auséns, Dr. José Manuel Latorre Ciria, Dr. Enrique Solano Camón, Dr. José Ignacio Gómez Zorraquino, Dra. Encarna Jarque Martínez, Dr. Francisco José Alfaro Pérez, Dra. Ana Morte Acín, Dr. Gregorio Colás Latorre, Dr. Juan Postigo Vidal, Lda. Isabel Extravís Hernández, Ldo. Jaime Elipe Soriano, Ldo. Iván Jurado Revaliente, Ldo. Marcos Guillén Franco, Lda. Antea Ibáñez Medrano, Gdo. Íñigo Ena Sanjuán.

Publicación número 3635 de la Institución Fernando el Católico,

Organismo autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza

Plaza de España, 2 · 50071 Zaragoza (España)

Tels. [34] 976 28 88 78/79

ifc@dpz.es

<https://ifc.dpz.es>

© Los autores

© De la presente edición, Institución Fernando el Católico

ISBN: 978-84-9911-508-5

DEPÓSITO LEGAL: Z 1484-2018

MAQUETACIÓN: Ebro Composición, S. L.

IMPRESIÓN: Ediciones Digitales Anteo

IMPRESO EN ESPAÑA. UNIÓN EUROPEA

# UNA ISLA EN CASTILLA: LA ESCRITURA HUMANÍSTICA EN EL FONDO DAZA (1467-1549)

MARÍA HERRANZ PINACHO<sup>1</sup>

*Universidad de Valladolid*

## RESUMEN:

La relación entre Castilla y Aragón durante el reinado de los Reyes Católicos fue una época de contrastes entre ambas Coronas. Uno de los aspectos donde puede observarse es en el tipo de escritura predominante en ellos durante este periodo de tránsito a la Modernidad. El análisis de la documentación conservada en el archivo personal del mercader de Medina del Campo Hernando Daza Medina, ejemplifica la convivencia de la escritura cortesana típica castellana y los nuevos aires instalados en Aragón con la escritura humanística.

## PALABRAS CLAVE:

Fondo Daza, paleografía, escritura humanística, escritura cortesana, mercaderes.

## ABSTRACT:

The reign of the Catholic Kings was a time of contrasts between Castile and Aragon. One of such contrasts can be perceived in the type of script predominantly used in each kingdom during this transition period. The analysis of the many records kept from the personal archive of Hernando Daza Medina, a merchant from Medina del Campo (Valladolid), offers an insight into the coexistence of the typical Castilian *cortesana* script and the humanistic script newly brought to Aragon.

---

<sup>1</sup> Contratada predoctoral de FPU del MECD en la UVa (FPU13/00648). Este trabajo está realizado dentro del proyecto de I+D: «Poder, sociedad y fiscalidad al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del medievo a la modernidad» (HAR2014-52469-C3-3-P) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

## KEY WORDS:

Daza fonds, Palaeography, humanistic script, *cortesana* script, merchants.

## I. INTRODUCCIÓN

Una de las formas de adentrarse en el pasado de un hombre es a través del universo escrito en el que vivía inmerso. Siguiendo a Blas Casado Quitanilla,

«Aceptamos el principio de que la escritura no es solo un medio de transmisión de la cultura, sino que ella misma es parte de la cultura de cada uno de los momentos en que fue objeto de uso por las personas que participaban de una cultura concreta. Por tanto la aparición de esta forma de escritura es reflejo de una cultura que hemos de inscribir en unas coordenadas históricas del momento en que se produjeron»<sup>2</sup>.

El tiempo en el que se desarrolló la figura de Fernando de Aragón nos da la oportunidad de presenciar un momento especialmente rico en cuanto al contexto gráfico que rodeaba a los diferentes territorios de las Coronas peninsulares. En este pequeño trabajo trataremos de hacer una breve representación de la confluencia de novedades y tradiciones en tipología escrituraria con las que se convivió en la península Ibérica en época de Fernando el Católico, figura clave del paso a la Modernidad. Tiempo en el que se consolidaron algunas de las revoluciones del mundo escrito, como fue la aparición de la escritura humanística. Sin embargo, es precisamente el diferente grado de asimilación de esta nueva escritura en la Corona de Castilla y en la de Aragón lo que permite poner en contexto la realidad gráfica y particularidades del tránsito del siglo XV al XVI.

La unión dinástica de los Reyes Católicos no supuso la unificación de los reinos. Las distintas administraciones de las diversas Coronas que integraban sus Estados mantuvieron su particular forma de hacer. Esto nos permite hablar hoy en día de la distancia entre el mundo de la escritura aragonesa y el castellano. Son múltiples los ejemplos que podemos encontrar de ello, pero aquí hemos elegido uno poco conocido. Se trata del archivo familiar del mercader de Medina

<sup>2</sup> Blas Casado Quitanilla, «De la escritura de albales a la humanística, un paréntesis en la historia de la escritura», en Juan Carlos Galende Díaz (coord.), *II Jornadas científicas sobre documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 11-40, especialmente p. 26.



del Campo de origen bilbilitano Hernando Daza Medina. En él destacan documentos que vinieron de Aragón, entre ellos algunos traslados notariales. Una misma familia, que se movió entre dos reinos ya vinculados, que nos permite apreciar dos tradiciones gráficas diferentes que se entremezclarán en Castilla a finales del siglo XV y principios del XVI.

## 2. EL FONDO DAZA Y LA CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA

El archivo personal al que vamos a referirnos forma hoy el fondo Daza, custodiado en el Archivo Municipal de Valladolid. El medinense Hernando Daza Medina no es uno de los mercaderes de la villa de las ferias más conocido. Varios historiadores se han acercado a su figura, pero siempre desde una posición distante, destacando sin duda la escasa información que han logrado reunir de su vida y sus negocios. El trabajo archivístico del fondo custodiado en el Archivo Municipal vallisoletano ha proporcionado una visión más real y profunda del papel desempeñado por Hernando Daza en el correr de su tiempo<sup>3</sup>.

A primera vista son dos las circunstancias que hacen especialmente valiosa la documentación allí contenida. Por una parte, la puntualidad que afecta al caso castellano en la conservación de los archivos de los mercaderes y, por otra parte, el hecho de que la conservación del fondo, con un buen número de tipos documentales conservados en copias notariales, ha dado a conocer escrituras de protocolos perdidos de Medina del Campo para esta cronología<sup>4</sup>. El floreciente

---

<sup>3</sup> Para mayor información puede consultarse Mauricio Herrero Jiménez y Miren E. Díaz Blanco, *El archivo del mercader Hernando Daza Medina ([1505]-1566)*, Fundación Museo de las Ferias-Diputación de Valladolid, Medina del Campo, 2009; y María Herranz Pinacho, *Amor y linaje en los documentos del fondo Daza. Una mirada a la infancia y la minoría de edad en el siglo XVI*, Universidad de Valladolid, 2013 (TFM inédito).

<sup>4</sup> Abed al-Hussein señalaba en su estudio de los protocolos medinenses conservados la gran pérdida que estos habían sufrido. Falah Hassan Abed al-Hussein, «Los mercaderes de Medina: personalidad, actividades y hacienda», en Eufemio Lorenzo Sanz (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra. II. Auge de las ferias. Decadencia de Medina*, Medina del Campo-Valladolid, 1986, pp. 145-172. Sin embargo, el reciente trabajo de David Carvajal de la Vega, Mauricio Herrero Jiménez, Francisco J. Molina de la Torre, Irene Ruiz Albi, *Mercaderes y Cambiadores en los Protocolos Notariales de la Provincia de Valladolid (1486-1520)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, lo ha desmentido, elevando hasta los 7.200 los documentos medinenses localizados en protocolos notariales hasta 1520. En el caso de que atañen a Hernando Daza, de 30 de las 387 escrituras conservadas signadas por escribanos medinenses solo

pasado de esta villa se concentró a partir del reinado de los Reyes Católicos, grandes patrocinadores de sus ferias y del comercio castellano, e hizo de Medina una de las capitales financieras de Castilla. Tal actividad se vio acompañada por la presencia no solo de hombres de negocios y banqueros, sino también por multitud de escribanos que dieran fe pública de sus transacciones.

Contamos con el archivo de Hernando Daza Medina gracias a los avatares del destino. Fue el último deseo de este mercader el que nos ha hecho llegar parte de su patrimonio documental: la donación de la mitad de sus bienes al Hospital Santa María de Esgueva de Valladolid, lugar físico donde se conservó hasta la desaparición de esta institución. El recorrido particular que llevaron los establecimientos asistenciales españoles hizo que desde 1932 se encuentre en el Archivo Municipal de Valladolid y en una muy pequeña proporción en el Archivo de la Diputación de Valladolid<sup>5</sup>.

La pervivencia de los papeles del fondo Daza se debe a una donación, por lo que responde a un doble interés: primero el de Hernando Daza, verdadero artífice del mismo, y segundo el del propio Hospital. Hernando Daza fue muy explícito en lo relativo a su herencia. El 9 de julio de 1566 hizo testamento ante el escribano Juan de Losa, añadiendo un codicilo el día 12 del mismo mes<sup>6</sup>. Dejó a su mujer, Leonor de Toledo, el usufructo de todos sus bienes, que a la muerte de esta habían de pasar a partes iguales al hospital de Santa María de Esgueva de Valladolid y a su hermano Juan Daza.

Como ocurre con todo archivo privado es de sentido establecer una división cronológica de los papeles en tres momentos: memoria heredada, memoria creada y memoria traspasada<sup>7</sup>. La diferencia entre estas tres denominaciones es clara, aunque eso no significa que exista esta separación en la organización de la documentación. El fondo contiene documentos a partir de 1467, heredados de su padre Lope de Medina, y no será hasta 1530 cuando Hernando Daza apa-

---

se tiene constancia gracias al fondo Daza, sin haber rastro de ellas en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid [AHPV].

<sup>5</sup> Los centros asistenciales tradicionales traspasaron su titularidad a los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, lo que explica el trasvase de documentos a estos lugares, entre los que se encuentran los papeles de Hernando Daza, que podemos encontrar en ambas localizaciones.

<sup>6</sup> AHPV, *Protocolos*, c. 7686, ff. 381-394.

<sup>7</sup> Así lo hacen en este caso Mauricio Herrero Jiménez y Miren E. Díaz Blanco, *El archivo del mercader Hernando Daza Medina...*, *op. cit.*, p. 11.

rezca como autor de un diploma. En ese momento contaría con 25 años, fecha que señala su mayoría de edad, lo que explica su ausencia anterior. A partir de ahí él mismo comienza a crear su archivo. En total son 531 documentos, simples o compuestos, los que integraban este fondo, la mayor parte de ellos de carácter patrimonial y mercantil. Desde el fallecimiento de Hernando Daza en 1566, su archivo sufre una disgregación documental, presentando un momento culminante a mediados del siglo XVIII cuando el hospital de Esgueva decide prescindir de la documentación que hace referencia a la actividad empresarial y financiera que desarrolló el mercader y que, sin duda, ningún interés tenía para el Hospital y nada tenía que ver con los derechos derivados de su herencia. Circunstancia lamentada por nosotros, pero comprensible entonces ante la concepción y uso que hacían del archivo.

«Lo que hoy nos queda de lo que fue el archivo de Hernando Daza es fundamentalmente la documentación notarial, es decir, las copias que los escribanos le otorgaron, duplicados de las matrices de sus protocolos originales. Copias que resultan de la adquisición y administración del patrimonio y también de las actividades de comercio y financiera»<sup>8</sup>.

Además de documentación económica, nos llama la atención la información familiar que podemos extraer de este archivo. Para lo que aquí nos interesa, podemos destacar que algunos de ellos, por parte materna, procedían de Calatayud, contando con antepasados judeoconvertos. De hecho, Benito Ram, bisabuelo de Hernando Daza, fue condenado por la Inquisición y se le confiscaron todos sus bienes por delito de herejía<sup>9</sup>. Hernando Daza Mayor, abuelo de Hernando Daza Medina, residió buena parte de su vida en Amberes, desde donde tejía su red de relaciones comerciales, teniendo contacto y casa también en Londres. Hernando Daza mantuvo estos negocios, continuados antes por su tío Hernando Daza Menor, pero ya desde Medina del Campo. El volumen alcanzado por las actividades mercantiles de Hernando Daza Mayor era considerable, puesto que tenía tratos comerciales y financieros con «genoveses, florentinos, venecianos o napolitanos, pero también ingleses, aragoneses y, claro está, castellanos»<sup>10</sup>. Destaca la relación profesional de Hernando Daza Mayor con su hijo, Hernando Daza Menor o de Amberes, y de este último posteriormente con su

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 64.

sobrino Hernando Daza. Pero también era mercader Lope de Medina, con quien casó Gracia Daza, hermana de Hernando Daza Menor y madre de Hernando Daza Medina, estableciéndose ya en la villa de Medina del Campo en el mejor momento de sus ferias<sup>11</sup>.

Esta red de relaciones comerciales y familiares en distintos lugares será lo que nos permita observar documentación procedente de escribanos con diferente tradición gráfica y, por tanto, localizar los diferentes momentos evolutivos de asimilación de la escritura humanística en los territorios gobernados por Fernando el Católico.

### 3. LA ESCRITURA EN CASTILLA EN ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS

El panorama escriturario durante el reinado de los Reyes Católicos es bastante uniforme. De hecho, hay una escritura que domina e ilustra la letra de este tiempo: la escritura cortesana.

Para comprender bien la aparición de esta nueva forma de escribir es necesario observar de dónde procede, para lo cual nos ceñiremos a las escrituras cursivas, dejando de lado las góticas textuales. En primer lugar, por tanto, hay que señalar que es una escritura gótica, dentro de cuya evolución desde mediados del siglo XIII experimentó un proceso de cursivización y se observó un predominio de las formas redondas frente a las angulosas típicamente góticas. Esto se generalizó con mayor rapidez en documentos privados y dotó de mayor agilidad a la escritura (siendo la base la misma minúscula gótica). La tipología documental irá relacionada con diferentes tipos de escritura como la minúscula diplomática para los privilegios rodados o cartas plomadas, y la gótica cursiva en cartas abiertas o mandatos<sup>12</sup>. La escritura llamada gótica cursiva es la letra de albaes<sup>13</sup>, «asumida por la cancillería regia e impulsada su difusión desde la corte real del siglo XIII»<sup>14</sup>. En este contexto, a finales del siglo XIV se desarrolla

<sup>11</sup> Su hermano Juan Daza y su sobrino Lope de Medina continuaron inmersos en la actividad mercantil, destacando las relaciones de este último con Simón Ruiz.

<sup>12</sup> Agustín Millares Carlo, *Tratado de Paleografía Española, 1. Texto*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, pp. 197-198.

<sup>13</sup> Acerca de los problemas teóricos sobre su designación nominal puede consultarse Blas Casado Quitanilla, «De la escritura de albaes a la humanística...», op. cit., pp. 11-40, y la bibliografía que aporta al respecto.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 30.

la tendencia de escribir varias palabras con un solo trazo de pluma. La velocidad de la escritura y su cursividad aumenta hasta culminar en el tipo de escritura más típicamente castellano: la escritura cortesana.

Existen discrepancias a la hora de asumir una periodicidad, pero aquí aceptamos que podemos encontrar ejemplos de escritura de albaes hasta aproximadamente mediados del siglo XIV. Después, se observarán una serie de escrituras intermedias, la llamada escritura precortesana, que llegarán hasta 1420 cuando podemos hablar de una escritura cortesana. Esta es usada alrededor de un siglo, cuando la complicación de sus trazos, sin levantar la pluma del papel, y sus giros envolventes lleven a la escritura procesal, «que no entenderá Satanás»<sup>15</sup>.

La letra cortesana supone, por vez primera, un desajuste evolutivo de Castilla con respecto a su entorno europeo. Mientras que en el resto de Europa durante el siglo XV se tiende a simplificar las formas gráficas, donde encontrará acomodo la escritura humanística, en Castilla no se abandonará el camino de las cursivas góticas hasta que su complicación para ser leídas y escritas haga abandonarlas<sup>16</sup>. La resistencia que ofrecieron la cortesana y la procesal no fue más que el peso de la tradición, junto con la falta de necesidad para hacerlo. Los Reyes Católicos no trataron de contener la alteración de la escritura, como se ha dicho, sino que simplemente fijaron las tarifas de los escribanos para cada tipo de letra<sup>17</sup>. El cambio no se producirá hasta Carlos V, a través de la sistematización de la enseñanza, que recayó «como era natural, en favor de la humanística. Hacia el año de 1520 solo las personas de cierta edad escribían en cortesana»<sup>18</sup>.

Los documentos en escritura cortesana son los más abundantes del fondo Daza, debido a la cronología y la procedencia de la documentación conservada.

---

<sup>15</sup> Mauricio Herrero Jiménez, «La escritura procesal que no entendía Satanás, el fin de ciclo. Una mirada al registro de ejecutorias de Valladolid», en Blas Casado Quintanilla y José Miguel López Villalba (coords.), *Paleografía III: La escritura gótica (desde la imprenta hasta nuestros días) y humanística, Actas de las VI Jornadas de la SECCTTHH*, Guadalajara UNED y SECTH, 2008, pp. 15-45.

<sup>16</sup> Paloma Cuenca Muñoz, «La escritura gótica cursiva castellana: su desarrollo histórico», en Juan Carlos Galende Díaz (dir.), *III Jornadas científicas sobre documentación en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2004, pp. 23-34, especialmente pp. 25-26.

<sup>17</sup> Agustín Millares Carlo, *Tratado de Paleografía Española...*, op. cit., p. 236.

<sup>18</sup> Tomás Marín Martínez, José Manuel Ruiz Asencio, *Paleografía y diplomática*. 2, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997, p. 71.

#### 4. LA ESCRITURA EN ARAGÓN EN EL TRÁNSITO A LA EDAD MODERNA

El panorama en la Corona de Aragón en este periodo diferirá bastante de la situación en Castilla, ya que los primeros participarán de forma más activa en las nuevas corrientes europeas.

Como consecuencia de los intercambios culturales que se dan en esos años, en la segunda mitad del siglo XIV la influencia francesa introdujo la escritura bastarda y a partir del reinado de Alfonso el Magnánimo (1416-1458), al mismo tiempo que se introduce la humanística, también se adoptaron rasgos de la escritura gótica castellana<sup>19</sup>. Por tanto, la escritura utilizada en la Corona de Aragón presentará influencia de «la escritura gótica francesa, de la letra cortesana castellana y de la naciente escritura humanística italiana»<sup>20</sup>.

Nos detendremos en esta última por ser la que mayor perdurabilidad logrará y por ser la que nos encontraremos en el fondo Daza, en contraposición a la cortesana. Tomando las palabras de Battelli «l'écriture humanistique est essentiellement un produit de culture, une expression littéraire et, par conséquent, elle est le résultat d'un effort artistique qui, en réalité, ne se borne pas à l'imitation de l'antique»<sup>21</sup>. Petrarca será el creador e iniciador de esta nueva forma de escribir, surgida por la imitación en Italia de la escritura de los códices carolinos de las abadías benedictinas. Consideraba las letras góticas «*artificiosis litterarum tractibus*, fatta più per ornare che per essere letta, opera di pittori più che di scrittori»<sup>22</sup>. Rápidamente, los demás humanistas copiaron y mejoraron esta escritura, dando lugar a la gótico-humanística, en la que sobresale Niccolò Niccoli en cuya escuela de escribas florentina apareció la humanística cursiva o inclinada y desde donde irradió la nueva escritura al norte de Italia y de allí a toda Europa, donde se fueron produciendo a lo largo del siglo XV «nuevas modalidades gótico-humanísticas». El siguiente paso fue «prescindir totalmente de la gótica y

<sup>19</sup> Agustín Felipe del Valle Pantojo, «Sobre la escritura en la Corona de Aragón en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna: siglos XIV a XVI», en *Eúphoros*, 4 (2002), pp. 167-188, especialmente p. 172.

<sup>20</sup> Agustín Felipe del Valle Pantojo, «Sobre la escritura en la Corona de Aragón...», op. cit., p. 175.

<sup>21</sup> Giulio Battelli, «Nomenclature des écritures humanistiques», en *Nomenclature des écritures livresques du IX<sup>e</sup> au XVI<sup>e</sup> siècle. Premier Colloque International de Paléographie Latine, Paris 20-30 avril 1953*, París, CNRS, 1954, pp. 35-44, especialmente p. 35.

<sup>22</sup> Giulio Battelli, *Lezioni di Paleografia*, Città del Vaticano, Pont. Scuola Vaticana di Paleografia e Diplomatica, 1949, p. 245.

obtener una humanística pura», cosa que hizo el florentino Poggio Bracciolini, excelente copista de la *littera antiqua*, en la primera mitad del siglo XV con una humanística también cursiva y la renovación del alfabeto mayúsculo, basándose en la capital clásica romana. En la segunda mitad de este siglo irradió a toda Italia para copia de códices, documentos públicos y privados y algunos pontificios<sup>23</sup>. Por tanto, la escritura humanística surgió al principio del Cuattrocento en Florencia y se extenderá por las cortes de señores, cardenales y papas, que eran ellos mismos humanistas o grandes mecenas<sup>24</sup>.

Tomaremos la clasificación de las escrituras humanísticas de la propuesta de Battelli<sup>25</sup>. Él distingue varios tipos, en primer lugar, considera la existencia de una gótica prehumanística y una gótico-humanística; dentro de las puramente humanísticas distingue entre la minúscula libraria o redonda o formada (inspirada en la carolina) y la minúscula cursiva (que deriva de la primera<sup>26</sup>, usada para la imprenta itálica, en los manuscritos puede ser o no inclinada); dentro de esta segunda, estaría la humanística corriente (de ejecución muy rápida, utilizada muy a menudo en las notas marginales, anotaciones y cartas); y la humanística de cancillería (utilizada en este ámbito, rica en elementos decorativos, es llamada también itálica o *testeggiata*, dio lugar en España a la bastarda o bastardilla)<sup>27</sup>.

La introducción de este tipo de escrituras en la Corona de Aragón se produjo a través del reino de Nápoles y de la figura del rey Alfonso V. Este monarca ejerció una gran labor de mecenazgo, atrayendo a la Corte con su protección a literatos como Antonio Beccadelli, apellidado el Panormita, Lorenzo Valla, Bartolomé Fazio o Eneas Silvio Piccolomini. Estos incorporaron las nuevas formas de escritura, «las cuales se incorporaron sin tardanza a los hábitos de las oficinas cancelerescas peninsulares, a causa de las constantes y estrechas relaciones existentes entre ambos territorios de un mismo reino»<sup>28</sup>. Además de a través de

<sup>23</sup> Tomás Marín Martínez, José Manuel Ruiz Asencio, *Paleografía y diplomática. 2...*, *op. cit.*, p. 68.

<sup>24</sup> Giulio Batelli, *Lezioni di Paleografia...*, *op. cit.*, p. 247.

<sup>25</sup> Concretamente de *Nomenclature des écritures livresques*, *op. cit.*, pp. 38-43.

<sup>26</sup> Giulio Batelli, *Lezioni di Paleografia...*, *op. cit.*, pp. 247-249.

<sup>27</sup> A pesar de que esta es la opinión más extendida, Battelli en su *Nomenclature...* propuso que la escritura humanística de cancillería es una simplificación de la gótica de cancillería en la línea del trazado humanístico, pero no proviene de la humanística cursiva, y que el término de bastarda humanística que propuso Hessel para ella no se corresponde ni con su origen ni su naturaleza.

<sup>28</sup> Agustín Millares Carlo, *Tratado de paleografía española...*, *op. cit.*, p. 240.

la Corte napolitana, también llegó por otras vías, como fueron las relaciones mercantiles (con mercaderes florentinos, milaneses o sieneses), diplomáticas (en especial, con Roma), la presencia de literatos y universitarios italianos en España (y viceversa), o la adquisición de códices procedentes de Italia<sup>29</sup>.

De este modo, en Aragón el paso a la humanística se produciría desde la minúscula gótica primitiva o carolina gotizante (siglos XI y XII), pasando por la semigótica o fere humanística o prehumanística (siglos XIII y XIV), hasta llegar a la *littera fere antiqua* (desarrollo en los siglos XV y XVI)<sup>30</sup>.

Una de las características a señalar de la humanística cursiva de la Cancillería aragonesa para Millares Carlo, que a su vez sigue a Luisa D'Arienzo, es el estar en un estadio intermedio entre la *antiqua* y la itálica<sup>31</sup>. Estas escrituras son las habituales en Juan II de Navarra y su sucesor Alfonso V (excepto en Nápoles) y en Fernando el Católico en todos sus dominios de Aragón,

«en los cuales se aprecia la misma diversidad de tipos de letras, pero todos ellos con el común denominador de la regularidad y la perfección de su trazado, tan en contraste con las formas cursivas de la escritura cortesana, coetáneamente empleada en la documentación expedida por la Cancillería del mismo monarca para sus reinos castellanoleonese»<sup>32</sup>.

Sabemos que Fernando contaba con una oficina encargada del despacho de los asuntos concernientes al reino de Aragón, «despacho que cristalizaba en una documentación con el formulario usual en la cancillería aragonesa». Esto se explica por la obligación impuesta por «los fueros y privilegios de Aragón a llamar a letrados y caballeros del reino de Aragón, del principado de Cataluña, de Valencia y de Sicilia», costumbre que se mantuvo hasta la creación del Consejo de Aragón en 1494, teniendo este que seguir a la Corte. «Al fallecimiento de don Fernando, las diversas oficinas burocráticas no se fundieron, sino que continuaron funcionando con independencia»<sup>33</sup>. La cancillería de doña Juana y Carlos I fue exclusivamente castellana hasta 1516.

<sup>29</sup> Irene Ruiz Albi, «La escritura hispano-humanística moderna», en Juan Carlos Galende Díaz, Susana Cabezas Fontanilla y Nicolás Ávila Seoane (coords.), *Paleografía y escritura hispánica*, Madrid, 2016, pp. 217-236, especialmente p. 226.

<sup>30</sup> Josefina Mateu Ibars, M.<sup>a</sup> Dolores Mateu Ibars (comp.), *Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón, siglos IX – XVIII*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991, p. 68.

<sup>31</sup> Agustín Millares Carlo, *Tratado de paleografía española...*, op. cit., pp. 240-241.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 241.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 249.



Esto en cuanto a documentos reales y públicos, en los de naturaleza privada en los siglos XV y XVI «entra en ellos la bastarda e itálica, regular y bien formada, mezclándose frecuentemente con la cursiva que estudiamos, y que no deja de seguir usándose»<sup>34</sup>.

## 5. EL PARADIGMA ESCRITURARIO EN EL FONDO DAZA: ESCRITURA HUMANÍSTICA EN CASTILLA

Como ya hemos señalado, Hernando Daza Medina desarrolló la mayor parte de su actividad mercantil y financiera desde la villa de Medina del Campo en el segundo tercio del siglo XVI. La consecuencia lógica, por tanto, es que la mayoría de los diplomas fueron redactados en la villa castellana, por escribanos públicos del lugar, cuya escritura habitual era la escritura cortesana. Sin embargo, la documentación del fondo Daza abarca una mayor cronología, encontrando documentación desde 1467, y un espacio geográfico más amplio, centrado en el entorno castellano, aragonés y europeo, que nos permitirán observar otros tipos de escritura, más utilizadas en otras latitudes.

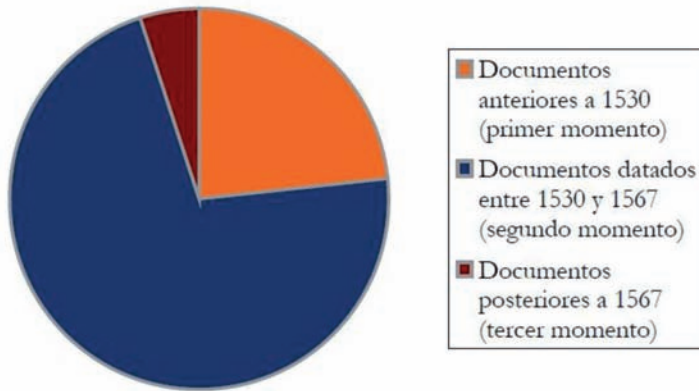
El total de los documentos que forman el archivo, simples o compuestos, que ascienden a 531, lo podemos dividir de nuevo en memoria heredada, memoria creada y memoria traspasada. La memoria heredada abarcaría desde 1467 hasta 1530, y a esta etapa pertenecen 120 documentos, es decir, el 22'59% del total<sup>35</sup>. El segundo caso, la memoria creada, aquellos documentos generados por las vicisitudes familiares y profesionales de Hernando Daza entre 1530 y 1567, abarca 378 documentos, que constituyen el 71'18% del total de los diplomas conservados<sup>36</sup>. Por último, tras el fallecimiento de Hernando Daza, la memoria traspasada y gestionada por el Hospital de Esgueva, desde 1567 hasta el siglo XVIII, son 33 documentos, el 6'21% del total de la documentación del fondo Hernando Daza Medina<sup>37</sup>.

<sup>34</sup> Tomás Marín Martínez, José Manuel Ruiz Asencio, *Paleografía y diplomática...*, *op. cit.*, p. 45.

<sup>35</sup> Mauricio Herrero Jiménez, Miren E. Díaz Blanco, *El archivo del mercader Hernando Daza Medina...*, *op. cit.*, p. 13.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 15-16.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 16.



Fuente: Mauricio Herrero Jiménez y Miren E. Díaz Blanco, *El archivo del mercader Hernando Daza Medina ([1505]-1566)*, op. cit., p. 16.

Entre ellos, 77 documentos son anteriores a 1516, fecha del deceso del rey católico. Otros 30 fueron elaborados por escribanos de Calatayud y 18 diplomas fueron enviados desde Amberes, todos ellos en escritura humanística (excepto un documento escrito en cortesana procedente de Amberes).

Si ponemos esta información en relación con la documentación en escritura humanística, contabilizamos un total de 120 diplomas en este tipo gráfico. A ellos hay que sumarles otros 7 documentos en escritura humanístico-gótica, 9 en gótico-humanística, un ejemplo en escritura gótico aragonesa y humanística, 3 escritos en cortesana y humanística, 8 en procesal y humanística y un documento en el que aparece la escritura cortesana, procesada y la gótico-humanística. Considerando todos ellos en su conjunto, dada la particularidad que supone su presencia en un archivo castellano, y dividiéndolos en las tres etapas anteriores, contaríamos con 6 documentos hasta 1530, un 4% del total, 115 entre 1530 y 1567, un 77'2%, y 28 ejemplos a partir de 1567, lo que supone un 18'8% del total de 149.

Por último, si observamos qué cantidad de documentos fueron escritos en humanística del total de cada periodo, se confirma la dificultad de la introducción de la escritura humanística en Castilla al compararla con la situación en Aragón en las mismas fechas. Vemos cómo de los 120 diplomas conservados en el fondo Daza anteriores a 1530, tan solo 6 se encuentran en escritura humanística; de los 378 documentos elaborados entre 1530 y 1567, son 115 los que

encontramos en la nueva escritura; y de los 33 posteriores a 1567, 28 están escritos en humanística. Una tendencia ascendente que demuestra el peso de la escritura cortesana castellana y a su vez su convivencia con la escritura humanística. Por tanto, no fue una falta de su conocimiento lo que llevó a no usarse, sino más bien el acomodo y la transmisión de unas formas gráficas que acabaron identificándose con determinadas profesiones, como las del mundo notarial y judicial. A partir de 1580 será muy difícil encontrar escritura cortesana en Castilla, estando relacionada su desaparición con la difusión de las obras de los maestros calígrafos, como el *Arte de escribir* del sevillano Francisco Lucas<sup>38</sup>.

A modo de ejemplo, podemos señalar algunas de estas escrituras del fondo Daza a las que nos hemos estado refiriendo. Podemos leer una escritura humanística más o menos perfeccionada, es decir, con menos rastros góticos, pero en ningún caso nos encontraremos con una cuidada escritura de cancillería, dado que las escrituras proceden del ámbito privado. Desde Amberes llegaron algunos asuntos de interés familiar en escritura humanística, pudiendo hablar en algún caso de humanísticas redondas<sup>39</sup>. Desde Calatayud se enviaron diplomas que muestran un dominio mayor del modelo gráfico, en una humanística cursiva más angulosa, que abandona de nuevo el trazo curvo y los movimientos envolventes<sup>40</sup>. Aunque también hay otros casos que conservan mayores influencias de las góticas cursivas, como la *d* uncial o una mayor ligazón de las letras<sup>41</sup>. Algunos otros documentos proceden de la misma Corona de Castilla, como de Medina del Campo o Medina de Rioseco. De nuevo, podemos encontrarnos con algunos rasgos de influencia gótica notable, observables en letras como la *c*, la *s*, la *d* o la *r* mayúscula, pero al mismo tiempo se trata de escrituras humanísticas bastante asentadas, bien conocidas por el escriba<sup>42</sup>.

---

<sup>38</sup> Irene Ruiz Albi, «La escritura hispano-humanística moderna»..., *op. cit.*, p. 230.

<sup>39</sup> Archivo Municipal de Valladolid [AMVA], Fondo Hospital de Esgueva, caja 405-43 (olim 71-163); AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 397-21 (olim 64-21 (1)).

<sup>40</sup> AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 404-28 (olim 71-28); AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 404-23; AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 404-39 (olim 71-39).

<sup>41</sup> AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 388-42 (olim 58-131); AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 428-5 (olim 388; 58-147); AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 388-3 (olim 58-92).

<sup>42</sup> AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 404-45 (olim 71-45); AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 404-79 (olim 71-79); AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 426-25 [olim 383, leg. 58-1 (23)].

## 6. CONCLUSIONES

El matrimonio de los Reyes Católicos inició un proceso de confluencia de dos Coronas con una tradición y evolución autónomas. Es, al mismo tiempo, una época de tránsito del medievo a la modernidad, personificado en *el príncipe* Fernando, en la que hay un ámbito en el que puede observarse la divergencia de ambas Coronas, el de la escritura.

Durante el reinado de Isabel y Fernando en Castilla dominaba la escritura cortesana, abigarrada y compleja para los letrados aragoneses, que habían asumido la escritura humanística por influencia italiana. En los órganos de la administración central castellanos se usará sobre todo la cortesana y bastante menos la humanística. Los documentos procesales y los notariales, que testimonian negocios de derecho privado, los municipales y los judiciales se escribirán en cursiva cortesana y procesada. La humanística, sin embargo, prácticamente no se conoce.

La tradición gráfica castellana, cuya resistencia a la introducción de las novedades en las formas de escritura fue inamovible durante mucho más tiempo, no nos impide contar con ejemplos de las innovaciones gráficas dentro de sus territorios. El fondo Daza, que reúne la documentación del archivo personal del mercader de Medina del Campo Hernando Daza Medina, nos ha permitido observar cómo se fue introduciendo paulatinamente la escritura humanística y cómo esta era conocida aunque no fuera la comúnmente utilizada. Los ejemplos conservados suponen una muestra representativa del peso progresivo que fue adquiriendo la escritura humanística en el ámbito del derecho privado y de la transmisión de estos modelos a través de las fronteras que separaban los reinos peninsulares.